



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 26 de marzo de 2021.

Proceso	Ordinario
Demandantes	Derson Córdoba Arias, Elvira Dolores Córdoba Arias, Virgilio Córdoba Martínez, y Jhon Andrys Incel Cuesta.
Demandados	Electrificadora del Meta S.A., Proyectos de Ingeniería S.A., Disico S.A., Fredy Hernán Pérez, y Guillermo Hurtado Lave.
Radicado	2016-1236
Auto de sustanciación	248
Asunto	Reprograma audiencia.

Conforme a la constancia secretarial que antecede, no fue posible realizar la audiencia programada en este proceso para el pasado 25 de marzo, en consecuencia, se fija como nueva fecha para que tenga lugar audiencia de trámite y juzgamiento, el día siete (07) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.). Y se requiere a la parte demandante para que allegue la prueba que se le ordenó en audiencia de decreto de pruebas sobre certificación o matrícula expedidas por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas -CONTE- que acredite a cada uno de los demandantes para laboral como linieros, so pena de entenderse que desiste de la misma.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co) Y se requiere a los apoderados para que en el término de cinco (05) días hábiles anteriores a la realización de la audiencia, informen al correo electrónico antes indicado, su respectivo correo electrónico, el de sus representados y testigos para el envío del link por parte de este Despacho para su asistencia a la audiencia virtual.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 045 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 05 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.


Secretaria